



**H. Ayuntamiento de Mexicali  
Dirección de Obras Públicas**

**Acta de Finiquito del Contrato  
Contrato No. LP-MXL-PRESUPUESTOPARTICIPATIVO-031-2022 T-PP/001/2022**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 11:00 horas del día 04 de Enero de 2023, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

***“Rehabilitación de superficie de rodamiento en Av. Eucalipto, de Blvr. Venustiano Carranza a Calle Cuarta, y Calle Cuarta, de Av. Eucalipto a Calz. Cetys, Mexicali, B.C.”***

**I.- Datos del contrato:**

1.- Contratista	Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V.
2.- Fecha del contrato	10 de Agosto de 2022
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$13,558,218.90
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$15,942,696.21
5.- Plazo de ejecución contractual	75 (Setenta y cinco) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	17 de Agosto de 2022
7.- Fecha de terminación contractual	30 de Octubre de 2022
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$1,355,821.89
9.- Fecha de entrega del anticipo	19 de Agosto de 2022
10.- Plazo de ejecución real	126 (Ciento veintiséis) días naturales
11.- Fecha de inicio real	17 de Agosto de 2022
12.- Fecha de terminación real	20 de Diciembre de 2022

**II.- Modificaciones al contrato:**

**1.- Primer Convenio Modificatorio**

**Objeto del convenio:** Modificación de catálogo de conceptos debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra, así como la inclusión de obra extraordinaria y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos de 15 (quince)



días naturales, a quedar de 90 (Noventa) días naturales con fecha de inicio el día 17 de Agosto de 2022 y terminación a más tardar el día 14 de Noviembre de 2022.

Fecha: 29 de Octubre de 2022

## 2.- Convenio Adicional

**Objeto del convenio:** Ampliación al monto contratado de \$2,384,477.31 (Dos millones trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete pesos 31/100 M.N.) para quedar un importe de \$15,942,696.21 (Quince millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y seis pesos 21/100 M.N.) debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra, así como la inclusión de obra extraordinaria y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos de 36 (treinta y seis) días naturales, a quedar de 126 (Ciento veintiséis) días naturales con fecha de inicio el día 17 de Agosto de 2022 y terminación a más tardar el día 20 de Diciembre de 2022

Fecha: 11 de Noviembre de 2022

## III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, Fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 Fracción I de su Reglamento, el Contratista presento las siguientes garantías expedidas por **Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A.**

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$4,067,465.67	2176501	10 de Agosto de 2022
2.- Cumplimiento	\$1,355,821.89	2176500	10 de Agosto de 2022
3.- Endoso	\$1,594,269.62	2176500	11 de Noviembre de 2022

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$1,588,311.54		02 de Enero de 2023	02 de Enero de 2023 al 01 de Enero de 2024

## IV.- Estimaciones:

No. de estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado con I.V.A.	Amortización anticipo sin I.V.A.
1	17 de Agosto de 2022 al 15 de Septiembre de 2022	\$2,358,285.64	\$609,901.46



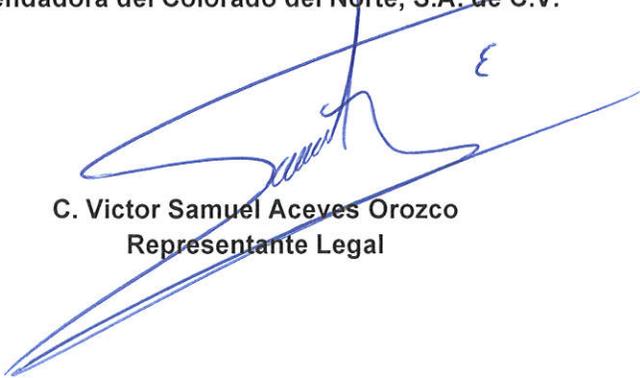
2	16 de Septiembre de 2022 al 14 de Octubre de 2022	\$3,623,074.99	\$937,002.15
3	15 de Octubre de 2022 al 27 de Octubre de 2022	\$5,153,141.39	\$1,332,708.98
4	28 de Octubre de 2022 al 31 de Octubre de 2022	\$547,165.78	\$141,508.39
5	01 de Noviembre de 2022 al 30 de Noviembre de 2022	\$1,901,959.68	\$485,314.94
6 Última	01 de Diciembre de 2022 al 20 de Diciembre de 2022	\$2,299,487.88	\$0.00
<b>T O T A L:</b>		<b>\$15,883,115.36</b>	<b>\$3,506,435.92</b>

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito de los Trabajos, el **C. Víctor Samuel Aceves Orozco**, Representante Legal de **Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. Ayuntamiento de Mexicali**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No. **LP-MXL-PRESUPUESTOPARTICIPATIVO-031-2022 T-PP/001/2022**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. Ayuntamiento de Mexicali.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la Fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la entrega y recepción de los trabajos.

Para constancia de la presente Acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron.

**Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V.**

  
**C. Victor Samuel Aceves Orozco**  
**Representante Legal**



Dirección de Obras Públicas



C. Alberto Ibarra Ojeda  
Director de Obras Públicas



C. Misael Olivas Cervantes  
Residente de Obra